

AMNISTÍA INTERNACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 34/029/2005 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 148
31 de mayo de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340292005>

Guatemala: El Congreso debe priorizar los Derechos Humanos

El Congreso Guatemalteco tiene la responsabilidad de asegurar que toda la legislación nacional esta en línea con los compromisos de derechos humanos adoptados por Guatemala, dijo hoy Amnistía Internacional en relación a iniciativas de ley que actualmente están siendo consideradas por el mismo.

Las propuestas incluyen la iniciativa de ley del Registro de Información Catastral (RIC) y la iniciativa de ley para reformas al código penal en lo referente a manifestaciones y reuniones ilícitas.

"Los problemas en torno a la tierra han sido marcados en Guatemala por muchos años. Es indispensable que el nuevo catastro sea independiente y contribuya a la resolución de problemas estructurales como la falta de seguridad jurídica en relación a la tenencia de tierra en áreas rurales," dijo Amnistía Internacional.

De acuerdo a información presentada por la MINUGUA, 31 desalojos forzados tuvieron lugar en los primeros seis meses del 2004, más de la mitad violentos que evidenciaron violaciones a los derechos humanos. Muchas ocupaciones siguen en pie y la falta de seguridad jurídica de relación a la tenencia de tierra es una realidad para muchas comunidades rurales.

"Establecer un catastro que desde su inicio es cuestionado por falta de independencia, real o percibida, no solamente no contribuirá a resolver los problemas agrarios sino que podría empeorar la situación."

En la carta enviada al Congreso de Guatemala, Amnistía Internacional también expresó preocupación en relación a la iniciativa de ley para reformas al código penal en lo relativo a manifestaciones y reuniones ilícitas.

Amnistía Internacional considera que la iniciativa viola el "Principio de Legalidad" al presentar muchas ambigüedades que podrían abrir el campo a la arbitrariedad de la autoridad.

"Las autoridades Guatemaltecas tienen el derecho y deber de proteger la seguridad ciudadana, sin embargo, las regulaciones legales que conciernan a esta materia, deben siempre ser consistentes con normas internacionales para la especificación de delitos penales. De no ser así, se podría ver amenazado el derecho de reunión y expresión."

Amnistía Internacional también llama a los congresistas a aprobar el acuerdo entre el

Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas para la instalación de una Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el país.

"El monitoreo internacional de la situación de los derechos humanos es esencial si el Congreso está comprometido a mejorar el respeto de los derechos humanos en Guatemala," concluyó Amnistía Internacional.

Información General

Las iniciativas de Ley 3074 Registro de Información Catastral, 3232 Reformas al Decreto Número 17-73, Código Penal (Reuniones y Manifestaciones Ilícitas, y proyecto de Decreto 3218 para aprobar el acuerdo para el establecimiento de una Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, están siendo consideradas por el Congreso de Guatemala, aunque en etapas diferentes.

En un Memorándum enviado el 20 de Abril 2005, Amnistía Internacional llamó al Gobierno de Guatemala a implementar políticas agrarias y legales que contribuyesen a resolver la problemática agraria, incluyendo el establecimiento de un catastro. Instándolo también a permitir el monitoreo internacional de la situación de Derechos Humanos como un aporte para mejorar el respeto de los mismos.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>

Redactado originalmente en español en el SI.

